



Fundación
Edad & Vida

Instituto para la mejora, promoción
e innovación de la calidad de vida
de las personas mayores

X EDICIÓN PREMIO EDAD&VIDA

**PARA LA MEJORA, PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN LA CALIDAD DE VIDA
DE LAS PERSONAS MAYORES:**

***Los cambios en la previsión y el ahorro de los ciudadanos
ante las reformas del Sistema de Pensiones en España***

BASES



Fundación
Edad&Vida

Instituto para la mejora, promoción
e innovación de la calidad de vida
de las personas mayores

Contenido

- 1. Edad&Vida**
- 2. El Premio Edad&Vida**
- 3. Objetivo y alcance de la X Edición del Premio Edad&Vida**
- 4. Destinatarios**
- 5. Dotación Económica**
- 6. Jurado**
- 7. Criterios de selección**
- 8. Plazos de presentación, fallo del jurado, realización, publicación y difusión**

1. Edad&Vida

Edad&Vida es una **Fundación sin ánimo de lucro**, que tiene como **misión promover** desde las empresas de diversos sectores en colaboración con instituciones de investigación, instituciones de formación y organizaciones de personas mayores, la búsqueda de soluciones para **la mejora de la calidad de vida de las personas mayores**.

Edad&Vida nace con el **propósito de contribuir** a conectar y promover la corresponsabilización y el **equilibrio entre el sector público y la iniciativa privada** con el fin de dar respuesta a los retos económicos y sociales derivados del cambio demográfico y el envejecimiento de la población.

Los **objetivos** de Edad&Vida se centran en:

- La mejora de la visión y el concepto tradicional del colectivo de la gente mayor, a una nueva cultura que lo considere como un “activo” de la sociedad.
- La promoción, impulso y facilitación del conocimiento sobre los diversos aspectos que afectan a las personas mayores como: la evolución demográfica para el desarrollo económico y la sostenibilidad del gasto en protección social, la dinámica del mercado laboral de los servicios y prestaciones para la gente mayor, el desarrollo de servicios y productos innovadores para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, o la identificación de los factores críticos en la atención de la dependencia de las personas mayores.
- La innovación a través de la promoción de la investigación y el desarrollo de estrategias que mejoren la calidad de vida de las personas mayores, la formulación de prioridades en política social, en el desarrollo legislativo y en actividades de formación y profesionalización que contribuyan a generalizar prácticas de excelencia en la atención a las personas mayores.

2. El Premio Edad&Vida

El Premio Edad&Vida tiene por objeto promover desde las empresas de diversos sectores en colaboración con instituciones de investigación, instituciones de formación y organizaciones de personas mayores la búsqueda de soluciones para la mejora de la calidad de vida de las persona mayores.

La orientación del Premio se justifica no sólo por la especial necesidad de atención y protección que requiere este segmento de la población, sino también por la eficacia que las instituciones de investigación y de formación y las organizaciones sociales que desarrollan su actividad en el ámbito de las personas mayores están demostrando, como complemento indispensable a la actividad que realizan los estamentos oficiales y el propio sector privado.

En este sentido Edad&Vida ha creído recoger el sentir social al entender que la mejora de la calidad de vida de las personas mayores es una obligación moral ineludible para la sociedad y que la colaboración conjunta entre los diversos sectores implicados (empresas, organizaciones e instituciones sociales y administración) es el camino idóneo para alcanzar este objetivo.

3. Objetivo y alcance de la X Edición del Premio Edad&Vida

El Premio Edad&Vida tiene como objetivo general promover la búsqueda de soluciones viables y eficaces para la mejora e innovación en la calidad de vida de las personas mayores.

En esta **Xª Edición** del Premio Edad&Vida la **temática central** para la realización de un estudio es:

“Los cambios en la previsión y el ahorro de los ciudadanos ante las reformas del Sistema de Pensiones en España”

El cambio demográfico y el envejecimiento de la población son ya una realidad en España y en la mayoría de países de su entorno. Actualmente el 17,4% de la población española tiene más de 64 años y se prevé que en 40 años este porcentaje ascienda al 37%, más de 15 millones de personas. Uno de los

principales retos del cambio demográfico es su impacto sobre el Estado del Bienestar que conocemos y su sostenibilidad futura. El sistema de pensiones es uno de los pilares del Estado del Bienestar en España y constituye una pieza básica para la estabilidad y cohesión social. El progresivo envejecimiento de la población supone una clara amenaza para la viabilidad futura de los sistemas públicos de pensiones de reparto como el español. Este hecho ha generado un intenso debate a nivel político y social en los últimos tiempos, influenciado por la actual coyuntura de crisis económica.

Desde Edad&Vida somos conscientes de la importancia que tiene la capacidad de financiación de las personas mayores para su calidad de vida y es por ello que, en sus diferentes ediciones, el Premio Edad&Vida ha tratado este tema desde diferentes enfoques. **En esta edición se pretende premiar una propuesta que permita reflexionar sobre la influencia que los recientes cambios en el Sistema de Pensiones en España, así como la actual coyuntura económica, están teniendo sobre la planificación de la previsión y el ahorro para la jubilación de los ciudadanos.** En este sentido, desde una **visión centrada en el ciudadano** se plantea **identificar aquellos frenos y condicionantes que dificultan o pueden favorecer la planificación del ahorro para la jubilación**, tanto aquellos que pueden deberse a motivaciones intrínsecas, de las propias personas, como a factores externos.

4. Destinatarios

El Premio Edad&Vida está destinado a aquellas **universidades, instituciones de investigación y formación, organizaciones sociales y otros agentes referentes que promuevan la búsqueda de soluciones para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.**

5. Dotación económica

El Premio Edad&Vida tiene una dotación económica total de 24.000 euros que se destinará al desarrollo de aquella iniciativa que resulte seleccionada por el Jurado de la Convocatoria.

La cantidad económica de este Premio deberá destinarse en su integridad a la realización del proyecto.

La realización del proyecto ganador deberá ser financiada exclusivamente por Edad&Vida. El proyecto no podrá ser financiado por ninguna otra entidad a excepción de la propia entidad responsable de la realización del mismo.

6. El Jurado

La atribución del Premio Edad&Vida y sus fondos se realizará con el concurso de **un Jurado compuesto por personalidades expertas en el ámbito de las personas mayores y en la temática propuesta**. Dicho Jurado examinará las propuestas presentadas y analizará la utilidad, efectividad y las posibilidades de aplicación práctica de las propuestas presentadas y seleccionará aquella que reúna las condiciones necesarias y reciba mejor puntuación en función de los criterios de selección descritos en el punto 7 de esta Convocatoria.

7. Criterios de selección

- Los proyectos presentados deberán ser **innovadores** y de **nueva creación** y en ningún caso se considerarán aquellos que ya hayan sido objeto de difusión o publicación.
- Se valorará el **ajuste de la temática del proyecto al tema propuesto por Edad&Vida para la convocatoria** “Los cambios en la previsión y el ahorro de los ciudadanos ante las reformas del Sistema de Pensiones en España”.
- Se valorará la **solvencia y multidisciplinariedad del equipo investigador**.
- Se valorará positivamente el **enfoque sociológico** del proyecto y la existencia de un **trabajo de campo** que abarque al conjunto de la **sociedad española**.

- Se valorará que se analicen las posibilidades de **corresponsabilización y equilibrio** entre el **sector público** y la **iniciativa privada en el ámbito del ahorro y la previsión**.
- Se valorará el **Impacto social y económico** de la propuesta, así como su **contribución al bienestar de las personas mayores**.

8. Plazos de presentación, fallo del jurado, realización, publicación y difusión

El **plazo** para la **presentación de propuestas** al Premio Edad&Vida termina el **30 de junio de 2013**.

La presentación de las propuestas se realizará de acuerdo con la **solicitud de participación** correspondiente y que podrá ser obtenida a través de internet en la siguiente dirección: www.edad-vida.org

El **fallo del Jurado se realizará en el mes de julio de 2012**. Dicho fallo será notificado por carta a cada una de las organizaciones que hayan presentado alguna iniciativa a este Premio.

Asimismo, el **fallo se hará público** en el marco del **IV Congreso Internacional Dependencia y Calidad de Vida**, que tendrá lugar el **29 y 30 de octubre de 2013**.

Como máximo, **se otorgará un año y medio para la realización del proyecto**.

Una vez desarrollada la iniciativa, se procederá a su presentación pública y a la difusión posterior de sus resultados por parte de Edad&Vida.

Fundación Instituto Edad&Vida.
Secretaría del Premio
C/ Aribau, 185, 5º, 7ª
08021 Barcelona.
Teléfono de contacto: 93 488 27 20
edad-vida@edad-vida.org